

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**16017** *ENERNOVA AYAMONTE, S.A.*

Por el presente, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales y artículo 173 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y previo acuerdo de su consejo de administración adoptado el 27 de marzo de 2012, se convoca a los socios de la mercantil "Enernova Ayamonte, S.A.", a la junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2012, en Ayamonte (Huelva), en el Parador de Ayamonte, Avenida de la Constitución, s/n., 21400, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a las 13.00 horas, el día 26 de junio, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que integran el.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del Consejo durante el referido período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación, nombramiento y reelección, en su caso, de administradores.

Segundo.- Reelección o nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Informe sobre la situación de los procedimientos urbanísticos en tramitación con incidencia sobre el emplazamiento de la Sociedad. Análisis y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.- Traslado del domicilio social. Consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Delegación de facultades en los administradores de la Sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas legalmente.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de junta general,

cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios pueden ejercer su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha acordado por parte del Consejo de Administración requerir la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta General objeto de la presente convocatoria.

Ayamonte (Huelva), 18 de mayo de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A120037536-1**